



Madrid, 15 de febrero de 2023

Asunto: Carta de invitación a participar – **Contratación de una empresa para la organización de la ceremonia de entrega de premios a la calidad del Consejo Oleícola Internacional “Mario Solinas”.**

Ref.: **CO/2023-11**

Estimado Sr. o Sra.:

1. La Secretaría Ejecutiva (el «poder adjudicador» del Consejo Oleícola Internacional a efectos de la presente licitación) se complace en adjuntarle la licitación correspondiente al anuncio de contrato mencionado en el asunto, que contiene la lista de todos los documentos a presentar para poder licitar, incluidos los justificantes de la capacidad económica, financiera, técnica y profesional, así como el proyecto de contrato.

2. Si estuviera interesado(a) en participar en este contrato público, le rogamos que remita su oferta, a más tardar el:

15 de marzo de 2023

3. Las ofertas podrán:

A - O BIEN remitirse por correo certificado o por mensajería, a más tardar el **miércoles 15 de marzo de 2023**, de lo que dará fe el matasellos o la fecha del recibo del depósito, a la siguiente dirección:

*CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL (A la atención del Sr. Director Ejecutivo)
Secretaría Ejecutiva
Príncipe de Vergara. 154
28002 Madrid- España*

B - O BIEN ser entregadas por el licitador o por un representante autorizado, a más tarde el **miércoles 15 de marzo de 2023**, en la siguiente dirección:

*Registro general
Secretaría Ejecutiva del COI
Príncipe de Vergara, 154 – 28002 Madrid
(A la atención del Sr. Director Ejecutivo)*



A más tardar a las **15.00 horas del miércoles 15 de marzo de 2023**. En este caso, la prueba de la entrega la oferta será un acuse de recibo firmado y fechado por el funcionario del registro central de la Secretaría Ejecutiva al que se le hubieran entregado los documentos.

ATENCIÓN: Las entregas en mano sólo se aceptarán en la dirección anteriormente señalada.

*NB: Las ofertas enviadas después del 15 de marzo de 2023, las ofertas enviadas a una dirección postal distinta de la anteriormente señalada, y las ofertas entregadas personalmente (directamente o a través de un representante autorizado del licitador, inclusive un servicio de mensajería privado) a una dirección física distinta de la anteriormente señalada, **no serán admitidas** en el marco de la presente licitación.*

4. En caso de haber enviado la oferta por correo o mensajería, los licitadores deberán confirmar el envío por fax o por e-mail a más tardar el **miércoles 15 de marzo de 2023**, a las 15.00 horas (hora de Madrid), al siguiente número de fax: +00-34-915631263 o al siguiente **e-mail: iooc@internationaloliveoil.org** - A la atención de “**Registro General de la Secretaría Ejecutiva**”.

5. La oferta completa deberá presentarse por triplicado y copia electrónica. La oferta deberá contener un original completo con la firma original del representante autorizado del licitador, con la mención «Original», y dos copias completas con la respectiva mención «Copia 1» y «Copia 2» y un sobre con la oferta electrónica.

*NB: Las ofertas que no incluyan un original con la mención «Original» y dos copias con la respectiva mención «Copia 1» y «Copia 2», así como las ofertas que incluyan un original no firmado, o no firmado por el representante autorizado del licitador, podrán **no ser admitidas** en el marco de la presente licitación.*

6. La oferta estará acompañada de una carta firmada por el licitador. Además, se presentará **dentro de un sobre externo** o caja (si el volumen de la documentación así lo requiere) que a su vez contendrá:

- Sobre de oferta completa **original** (con los CUATRO sobres correspondientes):
 - SOBRE 1 – Documentación administrativa
 - SOBRE 2 – Oferta financiera
 - SOBRE 3 – Memoria técnica
 - SOBRE 4 – Copia Electrónica de los sobres 1 a 3
- Sobre de oferta completa **Copia 1** (con los TRES sobres correspondientes):
 - SOBRE 1 – Documentación administrativa
 - SOBRE 2 – Oferta financiera
 - SOBRE 3 – Memoria técnica



3

- Sobre de oferta completa **Copia 2** (con los TRES sobres correspondientes):
 - SOBRE 1 – Documentación administrativa
 - SOBRE 2 – Oferta financiera
 - SOBRE 3 – Memoria técnica
- Sobre de oferta completa **Copia electrónica** (con los tres sobres correspondientes):
 - SOBRE 1 – Conteniendo un pen drive con la documentación administrativa
 - SOBRE 2 – Conteniendo un pen drive con la oferta financiera
 - SOBRE 3 – Conteniendo un pen drive con la Memoria técnica

Todos los sobres, independientemente del tipo de sobre utilizado, deberán estar **precintados con cinta adhesiva** en la que deberá figurar **la firma manuscrita del representante autorizado del licitador**.

En el sobre externo deberá constar además y de forma diferenciada de la dirección postal anteriormente señalada, la siguiente mención:

**«LICITACIÓN N° COI/2023-11
NO DEBERÁ SER ABIERTO POR EL SERVICIO POSTAL/DE MENSAJERÍA
- A entregar sin abrir al Consejo Oleícola Internacional – Príncipe de Vergara, 154- 28002 Madrid**

En los **CUATRO sobres internos** constará asimismo la siguiente mención:

**«LICITACIÓN N° COI/2023-11
«DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA» O «DOCUMENTACIÓN TÉCNICA»
U OFERTA FINANCIERA» O «COPIA ELECTRÓNICA»
- (nombre del licitador)
- NO DEBERÁ SER ABIERTO ANTES DEL 22 de marzo de 2023 POR EL
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

NB: Estos requisitos relativos al embalaje, el precintado y la firma del representante autorizado del licitador son necesarios para garantizar que la oferta no ha sido abierta entre el momento de su recepción en el Registro General de la SE y la fecha de su apertura por el Comité de Evaluación.

7. **Las ofertas deberán**, asimismo:

- Estar firmadas por el licitador o su representante debidamente autorizado;
- Ser perfectamente legibles para excluir cualquier duda sobre las palabras y las cifras;



4

- Ser conformes, en lo que respecta a la presentación y el contenido, con los requisitos estipulados en el Pliego de Condiciones.

8. Las ofertas presentadas por las empresas son legalmente vinculantes y no pueden modificarse posteriormente

9. Los licitadores tendrán presente que no podrá haber contacto alguno entre los representantes de la SE y los licitadores mientras dure el procedimiento, salvo en las circunstancias excepcionales definidas en el Pliego de Condiciones.

10. Los documentos de licitación, así como cualquier información adicional y las respuestas a toda pregunta formulada por los licitadores estarán disponibles en la página web del COI: <http://www.internationaloliveoil.org>

Cuando los documentos se hayan obtenido directamente de dicha página, se recomienda a los licitadores consultarla periódicamente antes del **miércoles 15 de marzo de 2023** para asegurarse de que han tomado nota de todas las modificaciones y respuestas a las preguntas antes de presentar su oferta definitiva.

11. La apertura pública de plicas tendrá lugar el día **22 de marzo de 2023** a las **11:00 horas** en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Oleícola Internacional, Calle Príncipe de Vergara 154, Madrid 28002, España. Un representante de cada licitador, debidamente autorizado, podrá asistir a dicha apertura de plicas (su identidad será acreditada mediante la presentación de un pasaporte o de un documento de identidad). Si los licitadores desearan estar presentes, deberán notificarlo por fax o por e-mail a más tardar una semana antes de la apertura de plicas al número de fax o e-mail señalado en el punto 4. Tras la apertura, el Comité de Evaluación procederá a evaluar todas las ofertas válidas.

12. La presentación de una oferta en el marco de la presente licitación implicará que:

- a) El licitador acepta todos los términos y condiciones estipulados en los siguientes documentos:
- la presente carta de licitación,
 - el pliego de condiciones (véase el Documento n° 1 adjunto),
 - el modelo de contrato (véase el Documento n° 2 adjunto),



- el documento de identificación del licitador (véase el Documento n° 3B adjunto) y el formulario de identificación bancaria (véase el Documento n° 3D adjunto);
- b) El licitador renuncia a sus propios términos y condiciones generales o particulares;
- c) El licitador al que se adjudicara el contrato está vinculado por el contrato durante toda la vigencia de éste.
13. Esta invitación a licitar no es en modo alguno vinculante para el poder adjudicador. La obligación legal del poder adjudicador sólo dará comienzo a la firma del contrato con el adjudicatario.
14. Hasta la firma del contrato, el poder adjudicador podrá o bien renunciar al contrato, o bien anular el procedimiento de contratación, sin que los candidatos o licitadores puedan aspirar a indemnización alguna. Dicha decisión deberá estar motivada y puesta en conocimiento de los candidatos o licitadores.
15. Si en su oferta está contemplada la subcontratación, se recomienda incluir el arbitraje entre los modos de resolución de litigios estipulados en el contrato con los subcontratistas.
16. El seguimiento de su respuesta a la invitación a licitar implicará el registro y el tratamiento de los datos personales (por ejemplo, nombres, direcciones y CV). Salvo indicación de lo contrario, las respuestas a las preguntas realizadas y los datos personales solicitados serán necesarios para evaluar su oferta con arreglo a lo dispuesto en la carta de licitación, y serán únicamente procesados a tal efecto por la Secretaría Ejecutiva del COI. Previa petición, podrá acceder a sus datos personales y rectificar aquellos que sean inexactos o estén incompletos. Si tiene alguna pregunta sobre el tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse al Director Ejecutivo del Consejo Oleícola Internacional.
17. Se le informa de que, a efectos de la protección de los intereses financieros del COI, sus datos personales podrán ser remitidos a los servicios de auditoría interna. Los datos de los operadores económicos que se encontrarán en alguna de las situaciones mencionadas en los artículos 75 y 76 del Reglamento Financiero el COI podrán ser archivados en una base de datos central y comunicados a las personas designadas del COI. Esto rige asimismo para las personas con poder de representación, decisión o control sobre dichos operadores económicos. Toda persona registrada en la base de datos tendrá derecho a ser informada de los datos que le atañen, previa petición dirigida al contable del COI (iococ@internationaloliveoil.org).



18. Los licitadores serán informados de si su oferta ha sido o no admitida.

Atentamente,

Abdellatif Ghedira
Director Ejecutivo

Documentos adjuntos:

- Documento N° 1: Pliego de condiciones – Licitación n° **CO/2023-11**.
- Documento N° 2: Modelo de proyecto de contrato (con los distintos anexos que forman parte integrante del mismo)
- Documento N° 3: Lista de control y formularios a cumplimentar
- Documento N° 4 : modelos de medallas y de diplomas